



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 13 de Febrero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

POR CUANTO;

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO:

VISTO;

- i) La Sesión de Concejo Extraordinaria, de fecha 13 de Febrero de 2018.

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia; asimismo el numeral 8) del Artículo 9° de dicha Ley establece que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar Ordenanzas.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, formal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con fecha 13 de Febrero de 2018, se desarrolló la Sesión de Concejo Extraordinaria en la que como segundo punto de orden del día se debatió y aprobó por votación unánime que se ratifique las comisiones permanentes de trabajo para el periodo 2017, quedando constituidas de acuerdo al Acuerdo de Concejo N° 011-2017-MDPN/CM de fecha 14 de Marzo de 2017.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y su modificatoria el Concejo por unanimidad aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la ratificación de las comisiones Permanentes de Trabajo para el periodo 2018 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha quedando constituidas de la siguiente manera:

- i) **Comisión de Desarrollo Humano**
Presidente: Patricia Paula Quispe Palma
Julián Ricardo Cantoral Ramos.
- ii) **Comisión de Planificación, Presupuesto y Rentas**
Presidente: Wilder Pachas Dolorier
Edilberto Bernardo Chilquillo Cusipuma



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chíncha - Ica

000052

iii) **Comisión de Obras y Desarrollo Urbano**
Presidente: Edilberto Bernardo Chilquillo Cusipuma
Cristian Vera Aguirre

iv) **Comisión de Salud y Medio Ambiente**
Presidente: German Piñan Cruz
Yesenia Pamela Matta Ochoa

Comisión de Educación, Cultura y Deporte
Presidente: Cristian Omar Vera Aguirre
Mauren Arturo Mauraloitoia Valdivieso

Comisión de Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana
Presidente: Mauren Arturo Mauraloitoia Valdivieso
Eloy Conislla Huaroto

vii) **Comisión de Parques y Jardines**
Presidente: Eloy Conislla Huaroto
Edilberto Bernardo Chilquillo Cusipuma

viii) **Comisión de Turismo, Comercio, Imagen Institucional y Transporte**
Presidente: Yesenia Pamela Matta Ochoa
German Piñan Cruz

ix) **Comisión de Desarrollo Económico Local, Maestranza y Producción.**
Presidente: Julián Ricardo Cantoral Ramos
Patricia Paula Quispe Palma

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Área de Asesoría Legal, la Dirección de Obras y Desarrollo Urbano, y demás aras competes, bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)